



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244000707301

Fecha: 23/12/2024 04:41:17 p.m.

Bogotá D.C.

Doctora
SIXTA ZUÑIGA LINDAO
PRESIDENTE
DESPACHO DE PRESIDENCIA
Comisión Nacional del Servicio Civil
Carrera 16 No. 96-64
unidadcorrespondencia@cnscc.gov.co
Ciudad. -

Referencia: Solicitud de modificación parcial de la Circular Externa 100-006-del 29 de septiembre de 2023.

Radicado: 20242060819162 del 15/11/2024

Respetado Doctora Sixta, reciba un cordial saludo por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Dada la importancia y prioridad del tema de la referencia para los representantes legales de órganos, organismos y entidades del sector central y descentralizado de la rama ejecutiva del orden Nacional y Territorial, en relación a la aplicación de los lineamientos para NO modificación de los Manuales Específicos y de competencias laborales una vez iniciado el concurso de méritos, lineamientos socializados por este Departamento Administrativo mediante Circular Externa No. 100-006-2023 del 29 de septiembre de 2023 y ante la contextualización, análisis normativo, propuestas y alternativas por usted planteadas en su comunicación respecto a:

- a) Revocar parcialmente la Circular Externa No.100-006 de 2023, respecto al término para modificar y/o actualizar los Manuales específicos de funciones y competencias laborales
- b) Expedir documento conjunto donde se aclare puntualmente lo relacionado con el termino de seis (6) meses para modificar y/o actualizar los Manuales específicos de funciones y competencias laborales.
- c) Suscribir una nueva circular por medio de la cual se aclare lo correspondiente al término en cuestión.

Este Departamento de acuerdo a su objeto y funciones determinadas en el Decreto 430 de 2026 y con el propósito de efectuar una revisión técnico – jurídica integral al tema planteado en su comunicación, propone desarrollar primera mesa de trabajo conjunta con representantes de la Comisión Nacional de Servicio Civil CNSC en las instalaciones de la Dirección De Desarrollo Organizacional del DAFP Piso 7 Carrera 6 No. 12-62 el próximo jueves 9 de enero de 2025 a las 8:00 a.m.

Favor confirmar la disponibilidad de Agenda para la fecha indicada y las personas que asistirán en representación de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC a los correos gduque@funcionpublica.gov.co y lriano@funcionpublica.gov.co

Reiteramos la disposición de este Departamento para trabajar conjuntamente este tema prioritario para las entidades publicas del orden Nacional y Territorial.

Cordialmente,



LUZ MARY RIAÑO
Directora de Desarrollo Organizacional (E)

Proyectó: Manuel F. Angulo M.
Revisó: Luz Mary Riaño

11.202.8